

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO N°
Sección 1era
LA CISTERNA

4229

02 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 368 (26/08/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza, a la dependencia que se señala.

D E C R E T O:

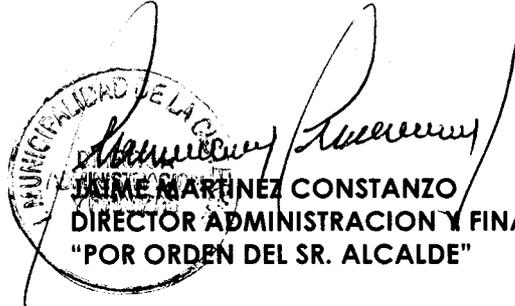
1. **TRASLADASE** a contar del **27 de AGOSTO 2013** a la funcionaria municipal, Sra. **JUANA CORREA LÓPEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Licencias Médicas al Departamento de Inventario, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.
De El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Saluda a Ud



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"